



DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Municipalidad distrital de
GOYLLARISQUIZGA

ALCALDIA

"CREADO MEDIANTE LEY N° 10030, DEL 27 DE



Goyllarisquizga, 13 de enero del 2026

OFICIO N°009- 2026-MDG-PASCO/A

A: Miguel Ángel ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)
Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar – Lima

Presente. –

ASUNTO: Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que, de conformidad con lo establecido en el **numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA".** Es por ello que, cumplimos con informar a su digno despacho que, en el año 2025, se presentaron 0X denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GOYLLARISQUIZGA
RIVERA CUSTO HECTOR ELOY
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GOYLLARISQUIZGA

AV. 27 de Noviembre
S/N Goyllarisquizga

Escaneado con CamScanner



"CREADO MEDIANTE LEY N° 10030, DEL 27 DE



Sección

INFORME N°005- 2026/ MDG/SGMADE/KGHT**A** : Ing. Dalina Cristina RIPA PIELAGO**GERENTE MUNICIPAL****DE** : Bach/Ing. Keysi Giuliana HUAMAN TRUJILLO**SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO****ASUNTO** : Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga**FECHA** : Goyllarisquizga, 12 de enero del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, a nombre de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Desarrollo Económico; asimismo, informarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Es por ello que, cumplimos con informar a su digno despacho que, en el año 2025, se presentaron 01 denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Bach/Ing. Keysi Giuliana Huaman Trujillo

**SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO ECONOMICO**

Anexo 1: Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga en el año 2025.



Gestión 2023-2026

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GOYLLARISQUIZG**

 AV. 27 de Noviembre S/N
 Goyllarisquizga
 www.muniaovllar.dob.pe



DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Municipalidad distrital de
GOYLLARISQUIZGA

SUB GERENCIA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
ECONOMICO

"CREADO MEDIANTE LEY N° 10030, DEL 27 DE

ANEXO N°1

Código de Denuncia	Denunciante	¿Solicitó reserva de identidad?	Denunciado	Hechos Denunciados	Acciones Realizadas
03446-2025	Anónimo	Si	-	Se evidencia presencia de polución generada por el paso de volquetes de la empresa activos mineros, de las obras y mineros artesanales de la zona de Santa Ana de Tusi.	No se realizó acciones ya que la municipalidad no es la ejecutora, ni la responsable directa como tampoco el titular del proyecto.



Keysi Giuliana Huaman Trujillo
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO ECONOMICO

Escaneado con CamScanner